



Solicitud de la prestación de renta de emancipación
para personas jóvenes que han estado sometidas a
medidas administrativas de tutela o guarda de
protección de menores y/o medidas de justicia
juvenil en las Illes Balears.

CÓDIGO SIA

2

0

8

3

1

6

DESTINO	DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA, JUVENTUD Y DIVERSIDAD				
CÓDIGO DIR3	A04026935				
☐ Castellano	☐ Catalán				
SOLICITANTE					
Nombre			Apellidos		
DNI/NIE/Pasaporte			Fecha de nacimiento		
Nacionalidad			Teléfono (pref. móvil)		
Género	Mujer ☐		Hombre ☐	No binario ☐	
Dirección (vía pública, número, bloque, escalera, piso, puerta)					
Código Postal			Municipio		
Isla			Comunidad Autónoma		
Dirección Electrónica					
REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA					
DNI/NIE/Pasap.			Nombre		
Apellido 1			Apellido 2		
REPRESENTANTE PERSONA JURÍDICA					
MEDIO DE REPRESENTACIÓN		REA ☐		OTROS ☐	
DNI/NIE/CIF/Pasap			Nombre Entidad		
Representada por					
Teléfono			Dirección Electrónica		
ENTIDAD DE REFERENCIA			Nombre profesional de referencia		
Teléfono			Dirección electrónica		
SOLICITUD DEL SERVICIO					
Renta de emancipación ☐		Protección Juvenil ☐			

CANAL DE NOTIFICACIÓN

Notificación a la:

☐ Persona solicitante☐ Persona o entidad representante

☐ Notificación electrónica (Obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas)

(Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con lo que establece el artículo 14.2 y .3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas).

Los avisos de la **puesta a disposición de la notificación en** la Carpeta Ciudadana del Govern de las Illes Balears o, en la Carpeta del Punto de Acceso General del Estado* se enviarán:

☐ A la dirección electrónica de la persona interesada☐ A la dirección electrónica de la persona representante

Dirección electrónica de notificación

* Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General del Estado, disponible en la dirección :

<https://carpetaciudadana.gob.es/carpeta/clave.htm>

* Carpeta Ciudadana del Govern de las Illes Balears, disponible en la dirección:

<https://www.caib.es/carpetafront/?lang=ca#/>

☐ Notificación por correo postal:

(La documentación será puesta a disposición de las personas interesadas a través de correo certificado con acuse de recibo en la dirección de notificación elegida a estos efectos).

☐ En la dirección postal de la persona interesada☐ En la dirección postal de la persona representante

Dirección postal de notificación

C. P.

Municipio

Isla

NOTA IMPORTANTE: no se harán comunicaciones o notificaciones en correo electrónico, por no ser un medio válido de notificación. Todas las comunicaciones y notificaciones solicitadas por medios electrónicos serán puestos a disposición de la persona interesada o de su representante, tal y como consta indicado en el apartado «Notificación Electrónica».

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES TELEMÁTICAMENTE

Puede presentar esta solicitud y la documentación adjunta por trámite telemático en [este enlace](#)

También, para presentar esta solicitud, la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears dispone de una red de oficinas donde la ciudadanía puede presentar escritos, solicitudes, documentación, quejas o comunicaciones dirigidas a cualquier departamento de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de la Administración General del Estado o de cualquier órgano de la Administración local o autonómica. También, pueden solicitar el alta en el sistema Cl@ve y Apodera, en las oficinas que ofrecen este servicio (ver relación de oficinas en el siguiente enlace).

https://www.caib.es/sites/atenciociudadania/es/atencia_presencial/

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PRESENCIALMENTE

Puede dirigirse presencialmente a la oficina situada en la calle Sant Joan de la Salle, 4-B (Palma) **CON CITA PREVIA**. Para solicitar la cita, pueden hacerlo clicando en el siguiente enlace: [BitCita](#) o bien, llamando al **971 22 57 97**.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PUEDE OBTENER POR MEDIOS TELEMÁTICOS

En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se entiende otorgado el consentimiento para obtener datos de documentos elaborados por otras administraciones públicas que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a estos efectos y que sean necesarios para tramitar esta solicitud.

AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN INSTRUCTORA PARA COMPROBAR DE OFICIO LOS DATOS QUE DISPONGAN OTRAS ADMINISTRACIONES, NECESARIAS PARA LA TRAMITACIÓN (DNI/NIE, EMPADRONAMIENTO, CERTIFICACIÓN DE TUTELA O GUARDA, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL).

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR A ESTA SOLICITUD	Marcar con una X
	Doc. Papel
Original y fotocopia, siempre en vigor, del DNI, NIE o pasaporte . En caso de actuar por medio de representación, también deberán presentar copia del documento de identificación del/la representante legal .	☐
Certificado de convivencia de la persona solicitante. EXCEPTO RESIDENTES EN PALMA.	☐
Original y fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo de ocupación del SOIB y/o en el caso de cursar estudios académicos, original y fotocopia del certificado de matrícula .	☐
Certificado de duración de la medida administrativa de guarda o tutela de protección de menores (entre los 16 y 18 años).	☐
Declaración de veracidad de los datos bancarios según el modelo que se encuentra a disposición en la Sede Electrónica del Gobierno de las Illes Balears. Este documento lo pueden encontrar en el siguiente enlace	☐
Fotocopia de la libreta bancaria o certificado de titularidad (la titularidad de la cuenta tiene que ser de la persona beneficiaria de la prestación).	☐
Original y fotocopia del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) de haber agotado o no tener derecho a la prestación para personas desinternadas.	☐
Certificado de discapacidad , si corresponde.	☐
Resolución denegatoria, expresa o presunta, del Ingreso Mínimo Vital , salvo en los casos en que no puedan solicitarlo por no cumplir los requisitos de acceso exigibles de acuerdo con la normativa vigente reguladora de dicho ingreso mínimo vital.	☐
En el caso en que la persona demandante presente problemas de adicciones, será requisito presentar informe técnico favorable relativo a la percepción de la prestación en el proceso de autonomía personal.	☐
En caso de tener cargas familiares, presentación del documento que lo acredite.	☐

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES – RED DE EMANCIPACIÓN

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas por lo que hace al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento y base jurídica: tramitación del procedimiento administrativo de acuerdo con lo que se determina en el Decreto 40/2017, sobre los criterios de autorización y acreditación de servicios para personas jóvenes en proceso de emancipación, y de regulación de la renta de autonomía personal para personas jóvenes que hayan estado sometidas a medidas de justicia juvenil y la Ley 4/2023, de 27 de febrero, de prestaciones sociales de carácter económico de las Illes Balears.

Responsable del Tratamiento: Dirección General de Infancia, Juventud, Familias, Igualdad y Diversidad.

Destinatarios de los datos personales: no se cederán los datos a terceros, excepto, obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018.

Término de conservación de los datos personales: 4 años una vez finalizado el/los servicios que se soliciten o 4 años desde la solicitud si esta ha sido denegada.

Otras informaciones relevantes:

Transferencias de datos a terceros países: no se prevé la transferencia de datos a terceros países.

Decisiones Automatizadas: No se prevé la toma de decisiones automatizadas.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos establecidos en el RGPD) ante el/la responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud del ejercicio de derechos en materia de

protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Con posterioridad a la respuesta del/la responsable o el hecho que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales, puede presentar, con carácter previo, una reclamación en la Delegación de Protección de Datos, que le comunicará su decisión en un plazo de dos meses, o podrá presentar directamente la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia y Función Pública (Paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma; a.e.: protecciodades@dpd.caib.es).

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declaro, bajo mi responsabilidad que, los datos facilitados son ciertos y que estoy informado/a de la obligación de comunicar a la Dirección General de Familias, Infancia, Juventud y Diversidad de la Consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia, en el plazo máximo de 10 días, cualquier variación de los datos declarados.

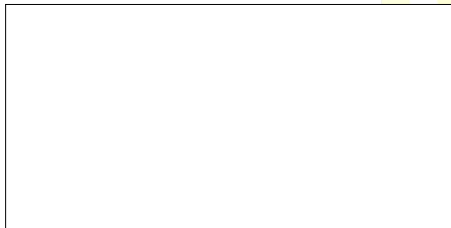
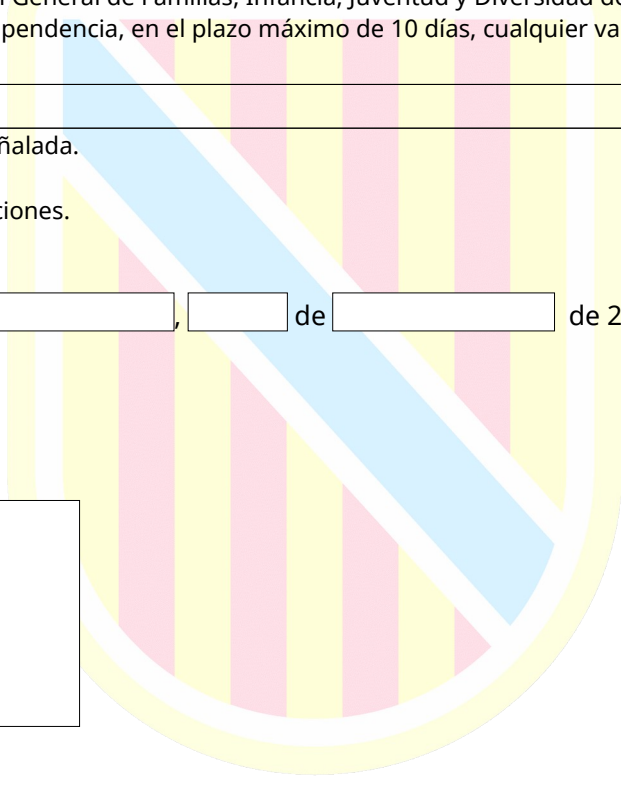
SOLICITO:

Se tramite la petición señalada.

☐ He leído y acepto las condiciones.

de de 20

Firma





RED PÚBLICA DE EMANCIPACIÓN

DECLARACIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA PERSONA SOLICITANTE

SOLICITANTE

Nombre Apellidos

DNI/NIE/Pasaporte

DECLARO:

1. Que dispongo de la capacidad económica siguiente:

Concepto (pensiones, prestaciones dinerarias, rentas, subvenciones, subsídios...)	Procedencia	Cuantía

2. Que soy titular o beneficiario/a de los valores mobiliarios siguientes

Concepto (Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros en general, acciones, letras del Tesoro, etc.)	Rendimientos efectivos	Valor real	Entidad

3. Que soy titular o beneficiario/a de los bienes inmuebles siguientes:

Descripción	Localidad	Dirección	Rentas anuales

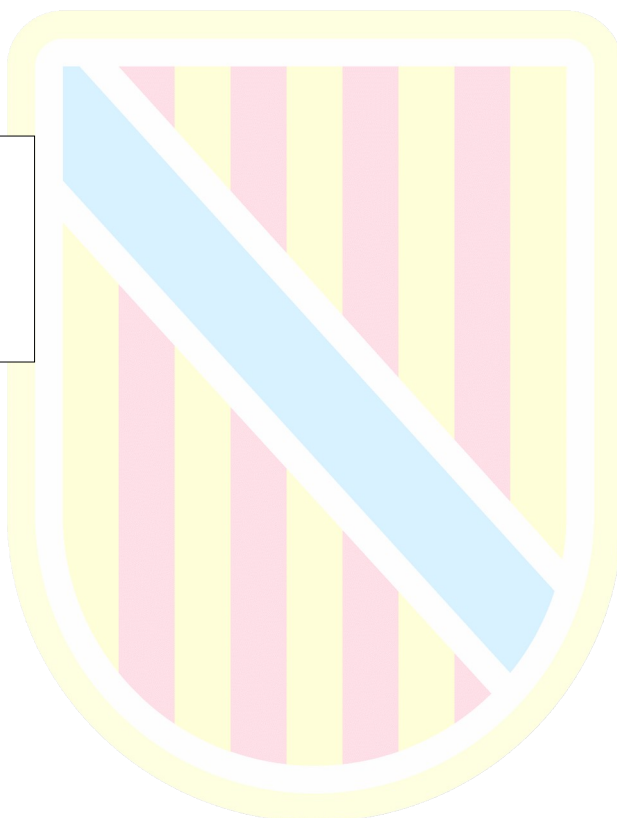
4. Que soy titular o beneficiario/a de otros bienes, que detallo a continuación:

5. Que los datos declarados son ciertos, y autorizo a que se consulte cualquier organismo o empresa pública o privada, y los ficheros que dependan para acreditarlas.

6. Que estoy al corriente de la obligación de comunicar a la Dirección General de Familias, Infancia, Juventud y Diversidad de la Consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia en el plazo máximo de 10 días a partir de la fecha en que se produzca, cualquier variación en las condiciones que han hecho posible la concesión de la ayuda económica.

, de de 20

Firma





RED PÚBLICA DE EMANCIPACIÓN

Miembros de la unidad familiar

IMPORTANTE: únicamente debes hacer constar las personas que conviven en tu domicilio y dependan económicamente de ti (hijo, hija, hermano, hermana...)

CÓDIGO MIEMBRO	PARENTESCO	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DNI-NIE PASAPORTE	SEXO		INGRESOS DEL TRABAJO	INGRESOS DE PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES PÚBLICAS	OTROS INGRESOS
					M	H			
01					☐	☐			
02					☐	☐			
03					☐	☐			
04					☐	☐			
05					☐	☐			
06					☐	☐			

, de de 20

Firma



Esta prestación social de carácter económico se someterá al régimen fiscal aplicable a las prestaciones dinerarias en el momento de otorgarse.

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

1. Que reúno las condiciones que establecen los artículos 52, 53, 54 y 55 de la Ley 4/2023, de 27 de febrero, de prestaciones sociales de carácter económico de las Illes Balears por la cual se regula la prestación para personas que han sido sometidas a medidas administrativas de protección o el artículo 5 del Decreto 40/2017 a las personas con medida de justicia juvenil.
2. Que si es el caso, comunicaré a la Dirección General de Familias, Infancia, Juventud y Diversidad de la Consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia que se ha producido alguna de las causas de extinción, suspensión del art. 69 y cumpliré con las obligaciones indicadas en el artículo 57 de la Ley 4/2023, de 25 de febrero, de prestaciones sociales de carácter económico de las Illes Balears o los apartados 1 y 2 del artículo 24 del Decreto 40/2017 para personas con medida de justicia juvenil.
3. Que si procede, reintegraré las cuantías percibidas indebidamente.
4. **DECLARO** que son ciertos todos los datos consignados en la solicitud y en la documentación que se acompaña, y estoy enterado/a que la aportación de datos o documentos falseados o inexactos puede ser motivo de cancelación, o dejar sin efecto, mi solicitud o el otorgamiento de la prestación, sin perjuicio de que se puedan emprender las acciones legales que sean procedentes.
5. **AUTORIZO** que se realicen las verificaciones y consultas necesarias a ficheros públicos para acreditar los datos declarados siguientes:

- DNI/NIE/Pasaporte	- Padrón municipal	- SOIB
- Cotizaciones a Seguridad Social	- Registro de prestaciones públicas	- Certificaciones Consells Insulars
- Gestión de expedientes de menores (GEXMEN)	- Registro de personas con discapacidad y dependencia	

6. **QUEDO ENTERADO/A:**

- De la obligación de comunicar a la Dirección General de Familias, Infancia, Juventud y Diversidad de la Consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia cualquier variación.
- De la posibilidad de suspensión o extinción de la renta que me fuera otorgada, de las causas y procedimientos y de la obligación de reintegrar las cuantías indebidamente percibidas.

7. **DOY MI CONFORMIDAD** para que los/las técnicos/as de la Dirección de Familias, Infancia, Juventud, y Diversidad lleven a cabo, en cualquier momento, las comprobaciones del cumplimiento de las condiciones necesarias relacionadas con esta solicitud y hagan un seguimiento periódico.

, de de 20

Firma



RED PÚBLICA DE EMANCIPACIÓN

INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Los sujetos a los cuales hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las administraciones, por lo que, de conformidad con el art. 68.4 de la mencionada Ley, si alguno de estos sujetos presenta la solicitud presencialmente, la administración pública le ha de requerir para que lo haga mediante el Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado. A este efecto, se ha de considerar que la solicitud se ha presentado en la fecha de su presentación electrónica.
2. En el caso de que formalice la declaración un representante, se han de consignar todos los datos del declarante en el apartado correspondiente ("Solicitante").
3. Si acredita la representación por un medio diferente al de la inscripción en el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA), ha de presentar el documento que lo acredite y, en el apartado "Medio de Representación", hacer constar que presenta esta acreditación.
4. En el caso de sujetos a los cuales hacen referencia los apartados 2 y 3 del art. 14 de la Ley 39/2015, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo que, de conformidad con el art. 10 de la Ley 39/2015, han de firmar esta declaración mediante cualquier medio electrónico que se considere válido al efecto de firma.